



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 10 FEB. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

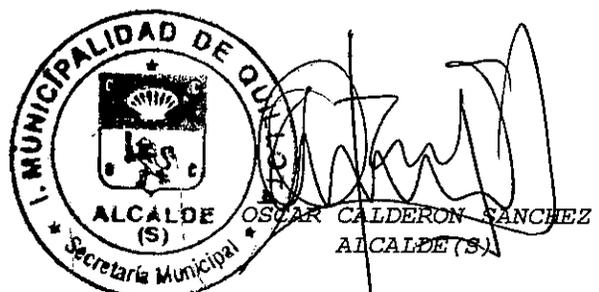
NUM **1208** Vistos: La solicitud presentada por **ROSA ESTER BUSTOS BARRERA** 1.- Fotocopia de Constitución de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada; 2.- Fotocopia de inscripción AL Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 20 de Agosto de 2013; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 07 de Septiembre de 2013; 4.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 10 de Septiembre de 2013; 5.- Fotocopia de Recepción Final de Obra N° 306 fecha 08 de Octubre de 2013; 6.- Patente Municipal de fecha 09 de Octubre de 2013; 7.- ORD. N° 525/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de Noviembre de 2013; 8.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- |      |                  |  |
|------|------------------|--|
| 1 .- | NOMBRE           | : <b>ROSA ESTER BUSTOS BARRERA</b>                   |
| 2 .- | R.U.T.           | : 76.318.794-2                                       |
| 3 .- | UBICADO EN       | : RAMON FREIRE N° 295, QUILLOTA                      |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL   | : VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 523220   |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RENTAS Y PATENTES FONO 291109

Nombre: Rosa Bustos Barrera  
 R.U.T.: 16376847-K  
 Domicilio: Las tres Palmas parcela n° 24. Hijaeta.

Fecha Presentacion

Fecha y Timbre Func. Municipal